MINERIA Y MANO DE OBRA

Los gobiernos estatal y federal se enfrentaron a otra dura tarea: buscar el equilibrio entre las exigencias de la clase trabajadora por una mayor remuneración y mejores condiciones laborales, y la necesidad de mantener la recuperación de la industria minera. Esto se vio complicado por tres diferencias respecto de la agricultura. Primero, la minería ya había recuperado para 1920 el valor prerrevolucionario de su producción y generó considerables ingresos y empleos hasta fines de la década. Segundo, se hallaba concentrada en manos de un reducido grupos de grandes compañías; dichas corporaciones tenían una tremenda influencia económica. La simple amenaza del cierre de sus operaciones hacia vacilar los esfuerzos reformistas. Por último, las principales compañías mineras eran corporaciones norteamericanas que utilizaban al gobierno de los Estados Unidos para protegerse.

Para 1919, la minería había recobrado su producción (valorada en dólares estadounidenses) previa a la revolución. En 1921 se extrajo y benefició más oro en Chihuahua que en ningún otro momento de su historia. Después de estancarse en 1922, la producción mineral se elevó cuatrocientos por ciento de 1923 a 1926, y se mantuvo alta hasta los inicios de la depresión en 1927.[40]

Los gobernantes chihuahuenses trataron de mantener el delicado equilibrio entre la satisfacción de las demandas radicales de mineros sindicalizados y las grandes compañías extranjeras, que representaban casi la totalidad de la producción. Estas últimas elevaron amargas protestas y contrarrestaron en forma agresiva casi todos los esfuerzos por aumentar los salarios y mejorar las condiciones laborales.

La promulgación de una nueva ley laboral en 1922 desató una ola de huelgas y amenazas de huelga. Los mineros de las compañías más grandes de Santa Eulalia, incluyendo la American Smelting and Refining Company (ASARCO), se declararon en huelga, en busca de salarios más altos, mejores condiciones sanitarias, destitución de supervisores abusivos, eliminación de mano de obra por contrato y reconocimiento de su sindicato.[41]

Un millar de trabajadores, representados por la Alianza Sindical de Obreros de Avalos, llegó a la huelga en la fundidora ASARCO en septiembre de 1923: ocurría allí por primera vez desde diciembre de 1917. El gobernador Enríquez, de quien se dice simpatizaba con los huelguistas, despachó doscientos soldados para prevenir la violencia. Al igual que en Santa Eulalia, los miembros del sindicato protestaban por los bajos salarios mínimos y los despidos injustificados, y exigían la destitución de supervisores.[42] La respuesta de la ASARCO, como lo sería con frecuencia en el futuro, consistió en amenazar con suspender sus operaciones. Enríquez alentó las negociaciones, y la huelga terminó.[43]

La ASARCO continúo siendo un blanco importante. Tanto el gobierno estatal como el federal intervinieron para arreglar disputas. Se enviaron tropas federales y guardias rurales a Santa Eulalia durante las huelgas de 1924. El gobernador supervisó un convenio que

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

incluía jornada de ocho horas y salario mínimo, pero no puso fin a la práctica de tomar mano de obra por contrato, ni restituyó sus empleos a los "agitadores" despedidos.[44] En mayo de 1924, durante un movimiento contra las compañías de Santa Eulalia, los guardias rurales atacaron y arrestaron a los huelguistas. Doscientos mineros marcharon en manifestación hacia el palacio de gobierno enarbolando una bandera roja.[45] La huelga terminó dos semanas más tarde con mejoras en el salario mínimo y descanso los domingos, pero la adopción de mano de obra por contrato se mantuvo.[46]

Al principio la nueva ley tuvo "un decidido efecto desalentador" en las compañías mineras,[47] pero para 1925 ya se habían adaptado.[48] Los patrones hallaron modos de evadir la reglamentación. El cónsul norteamericano reportó en 1924 que "la aplicación está templada por el buen sentido", y que la ley no había afectado seriamente al distrito.[49]

Almeida se opuso a una legislación laboral radical y rehusó publicar en el Periódico Oficial las reformas promulgadas por la legislatura.[50] El gobernador no estaba dispuesto a poner en peligro el auge minero. Lázaro Canales, funcionario de la Confederación Obrera de Chihuahua, acusó a Almeida de violar la ley del estado y el Artículo 123 de la Constitución. Asimismo, lo culpó de tratar de dividir a obreros y campesinos.[51]

Todavía a mediados de 1927, después de que el precio de los minerales había empezado a declinar, el *Engineering and Mining Journal* reportó que la minería en México gozaba de una "regular prosperidad" a pesar de los elevados impuestos, las fricciones laborales, restricciones y regulaciones que incrementaban el costo de la producción.[52]

El desasosiego laboral en los campos mineros recrudeció en 1926. En parte porque la Confederación Regional de Obreros Mexicanos se comprometió a consolidar las organizaciones laborales en Chihuahua, y en parte porque ya había signos de depresión. En la primavera, el gobernador y el presidente municipal de la ciudad de Chihuahua encabezaron un comité de arbitraje que impidió una huelga contra ASARCO. Hubo una huelga, sin embargo, en junio: el despido arbitrario de empleados y la seguridad fueron las cuestiones cruciales.[53]

Era evidente que las compañías mineras llevaban la ventaja. Si bien los trabajadores lograron algunas mejoras en teoría, las patrones burlaban las reformas a las leyes y los acuerdos tan duramente ganados, con el apoyo tácito de los gobiernos nacional y estatal. La única consolación fue que los empleos en minería aumentaron a 20 mil y permanecieron estables en esa cifra,[54] lo que representaba un aumento de casi el cien por ciento desde 1910.